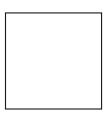


CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Por orden de la Defensora de Familia del Centro Zonal Santa Marta 2 CITA Y EMPLAZA



A la señora VALENTINA MENDINUETA JIMENENEZ, en calidad de progenitora a quien se desconoce su paradero y a demás familiares interesados, para que en el término de CINCO (05) días hábiles se presente en la Defensoría de Familia Centro Zonal Santa Marta 2 ubicado en la Avenida del Libertador No. 17-66 de la ciudad de Santa Marta, con el fin de NOTIFICARLE Auto de apertura de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos adelantado a favor de la niña DALIANA MENDINUETA JIMENEZ, de 12 años, quien se encuentra como beneficiario de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. **SIM 24520812**.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Dado el día dos (13) del mes de agosto del año 2021

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia Art. 291 C.G.P.

INGRID YOLIMA CUESTA TAMAYO

Defensora de Familia Santa Marta Centro Zonal 2





Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Magdalena Centro Zonal Santa Marta 2



Fijado el: 13 de agosto de

2021

Desfijar el: 23 de agosto de

2021

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

